



ANUNCIO DE CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE

DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la Sesión:..... **4 de marzo de 2025.**
Hora de celebración en primera convocatoria:..... **9:30 horas.**
Lugar: **Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**
Sesión: **Extraordinaria urgente.**

Por Decreto de la Alcaldía Nº 8/2025, de fecha de fecha 2 de marzo de 2025, se ha convocado sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal, que se celebrará el día 2 de marzo a las 9:30 horas en primera convocatoria, que según lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrá el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACUERDO DE REVOCACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO A LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 348/2024 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 4 DE ALMERÍA A INSTANCIA DE LA ENTIDAD MERCANTIL VENTANAS ALMERÍA 03 SL., QUE FUE APROBADO EN LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA DESIGNACIÓN DE ABOGADOS Y PROCURADORA PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 348/2024 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 4 DE ALMERÍA A INSTANCIA DE LA ENTIDAD MERCANTIL VENTANAS ALMERÍA 03 SL.

En Paterna del Río a fecha del pie de firma
El Alcalde-Presidente
El Alcalde

Código Seguro De Verificación	Fnl0jB8jStA3syxKbixzUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	02/03/2025 21:26:30	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Fnl0jB8jStA3syxKbixzUg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			